



Hernando, 14 de julio de 2021

DECRETO N° 099/21

VISTO: El expediente n° 18852/21 - "Subsidios Año 2021" de fecha 04 de enero de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que familiares de la Señora María Belén Álvarez, D.N.I. N° 38.988.869, solicitan una ayuda económica con el fin de solventar gastos de tratamiento médico en el Hospital de Clínicas de la ciudad de Córdoba, la paciente tiene diagnóstico de Ca de Útero (Carcinoma invasor);

Que la paciente desde el día martes 13 de julio de 2021 se encuentra internada para la realización de estudios y posterior tratamiento;

Que de acuerdo al informe socioeconómico presentado por la Secretaría de Salud Pública, el Departamento Ejecutivo Municipal hace lugar a lo solicitado.-

ATENTO A ELLO:


EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

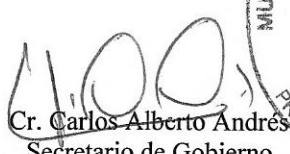
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) al señor Matías Luque, D.N.I. N° 33.223.388, familiar de la Señora María Belén Álvarez, D.N.I. N° 38.988.869, de acuerdo a considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la Partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.**

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andres
Secretario de Gobierno


Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal

